

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA VERONICA VELASQUEZ BARRIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,444 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CONFECCION DE 2 TORTAS INFANTILES PARA CELEBRACION DE LA SEMANA DEL PARVULO 2011 DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO Y DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5035.-
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	02/12/2011	44,444

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :430

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		44,444
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,444	
Totales		44,444	44,444

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	44,444	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,444
Totales		44,444	44,444


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 [Signature]